



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 875

FIJA HORARIO POR FUNCIONES

QUILLON, 06 MAR 2018

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 09 de Febrero 2018 de Don Carlos Hernández Aguilar.
2. Decreto Alcaldicio N°400 de fecha 31.01.2018 que aprueba convenio de colaboración mutua entre la Municipalidad de Quillón y Empresa Altramuz celebrado con fecha 24.01.2018.
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Sentencia proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la región del Bio Bio.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

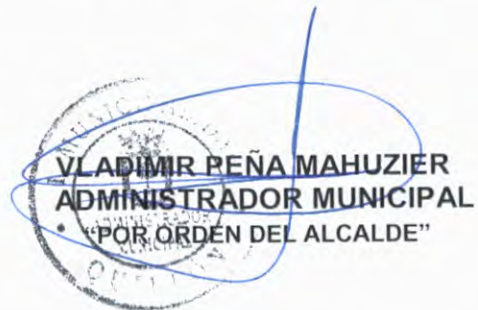
1.- REGULARIZASE Y MODIFICASE horario jornada de trabajo a la **Sra. MONICA DEL CARMEN LAVADO GARRIDO**, RUN N° [REDACTED] Auxiliar, Grado 18° E.M.S; a contar del día **07 de Febrero 2018**.

2.- El horario establecido será de lunes a jueves desde las 17:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente y los días viernes desde las 18:00 horas hasta las 02:00 del día siguiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL

Amalia Pacheco

De: Carlos Hernandez <maquinaria@quillon.cl>
Enviado el: viernes, 09 de febrero de 2018 10:41
Para: recursoshumanos@quillon.cl
Asunto: HORARIO SRA. MONICA LAVADO.

Estimada Amalia:

Como sugeriste, solicito que el horario a cumplir por la Sra. Mónica Lavado G. sea el siguiente:

Lunes a Jueves desde las 17.00 a las 02.00 hrs
Viernes desde las 18.00 a las 02.00 hrs

El día sábado desde las 18.00 a las 23.00 hrs., considerándose estas como horas extraordinarias.

Le saluda Atte.



Carlos Hernández Aguilar
Encargado de Maquinaria
Municipalidad de Quillón
18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
maquinaria@quillon.cl |  Tel. +56 42 2207190
www.quillon.cl